

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**AGENDA ORDINARIA Nº 04 DEL 14.02.2017**

**PARTE A**

**1- DECANA (E)**

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración **Acta N° 03** de fecha 07.02.2017 y **Acta Extraordinaria N° 02** de fecha 07.02.2017.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar.

**2- ESCUELA DE HISTORIA**

2.1. **ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 07.02.2017 de la Profesora Elizabeth Avendaño, adscrita al Departamento de América y Venezuela, solicitando **Permiso**, desde el 12.02.2017 hasta el 14.02.2017, para realizar la defensa de su Tesis Doctoral en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. La carga académica de la Profesora Avendaño no será asumida por ningún Profesor, ya que acordó con sus estudiantes realizar una sesión de recuperación el día lunes 13.02.2017.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Anexar a su expediente.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación **N° DOC005-FHE-17** de fecha 24.01.2017 del Profesor Pedro Alzuru, Coordinador del Doctorado en Ciencias Humanas, notificando que esa Unidad Académica aprobó las **designaciones** del **Doctor David Castillo**, como miembro principal del Consejo Directivo y Asesor del Postgrado en el área de Salud y al **Profesor Eliexer Urdaneta**, como miembro suplente del Consejo Directivo.

**PROPOSICIÓN:** En Cuenta. Al Consejo de Estudios de Postgrado y la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

**3 – ESCUELA DE LETRAS**

3.1. **ASUNTO:** Comunicación **N° DLN°06/2017** de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la segunda prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor Abigail Romero, desde el 30.01.2017 hasta el 30.07.2017.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.2. **ASUNTO:** Comunicación **N° DLN°07/2017** de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 07.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académica (extemporáneo)**, de la Profesora Nathaly Mora, desde el 18.01.2016 hasta el 18.01.2018. Asimismo informan que se designó al Profesor Mariano Nava como Tutor del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Mora realizará las siguientes actividades: 1.- Culminación de la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes. 2- Realización del Programa de Actualización Docente (P.A.D.).

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**3.3. ASUNTO:** Comunicación **DLN°08/2017** de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 07.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe Negativo** (con todos los anexos: actas, correos y carta de renuncia), de la Profesora María Labarca, el cual se transcribe textualmente a continuación:

“Por medio de la presente, respetuosamente me dirijo a Uds. a fin de comunicar los siguientes hechos:

1) Ante las reiteradas inquietudes presentadas ante la Jefatura del Departamento por numerosos cursantes de las materias Latín II y Literatura Latina en el actual semestre B-2016, el Jefe de la Unidad Académica así como los dos Jefes de Área, constatamos en los salones asignados y en el horario estipulado para tales materias, la ausencia de la Profesora María L. Labarca en su lugar de trabajo. Los estudiantes de dichas asignaturas manifestaron también que, no solo no ha concurrido a sus clases en lo que va del corriente mes de enero de 2017, sino que durante los días laborables de diciembre del año pasado, tampoco se presentó a sus actividades docentes. Todo esto, según consta por las notificaciones firmadas por los correspondientes alumnos (ver anexo 1).

El día 11.01.17, el Jefe de Departamento remitió un correo vía e-mail a la profesora Labarca manifestándole su preocupación por toda esta situación, el cual no fue respondido (ver anexo 2).

2) Frente a tal situación, el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas se reunió en fecha 20.01.17 a fin de tratar, entre otras materias, lo concerniente al abandono del cargo por parte de la Prof. Labarca, Profesora Instructora Ordinaria adscrita al área de Lengua y Literatura Latina. Si bien, como es sabido, la Profesora Labarca solicitó un permiso no remunerado por un año, no atendió a sus clases aun cuando dicho permiso no había sido concedido, razón por la que este Departamento consideró que su ausencia injustificada ameritaba un informe negativo, dada su condición de Profesora Instructora Ordinaria.

3) En la misma reunión, el Consejo del Departamento resolvió nombrar al Prof. Ottoniel Duque como encargado de la materia `Latín II´, y al Prof. Víctor Daniel Albornoz como encargado de la materia `Literatura Latina´, a fin de suplir la falta de la Prof. Labarca. Asimismo, el Prof. Albornoz se hizo cargo de la Memoria de Grado de la Bach [sic]. Karla Cadenas, cuya dirección estaba a cargo de la Prof. Labarca, y la Prof. Nathaly Mora Contreras asumió la Coordinación Adjunta de los Proyectos de Trabajo Comunitario del Departamento, que también era ejercida por la Prof. Labarca. Todo esto además de la carga académica regular asignada a estos profesores para el período lectivo vigente. Finalmente, en la misma reunión, el Departamento procedió a hacer la planificación del Semestre A-2017 sin tener ninguna información acerca de la Prof. Labarca (ver anexo 3).

4) El día 23.01.17 la Dirección del Departamento recibió por vía e-mail una carta donde la Prof. María Labarca manifiesta su decisión de renunciar a su cargo en la Universidad (ver anexo 4). Sin embargo, el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas considera que dicha comunicación es extemporánea, debido a que la Profesora abandonó el cargo desde el pasado mes de diciembre, incurriendo en lo estipulado en el art. 141 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de nuestra Universidad (EPDI), que dice claramente: `Los miembros del personal docente y de investigación que dejaren de concurrir a sus labores sin haber obtenido previamente el permiso correspondiente, o sin justificar plenamente su ausencia con posterioridad, incurrirán en falta que será sancionada de acuerdo con lo establecido en el título VII, libro I, del presente Estatuto´.

Por todo lo expuesto, el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas eleva a este Consejo el presente Informe Negativo, a fin de que adopte las decisiones y establezca las sanciones que considere pertinentes.”

**PROPOSICIÓN:** 1.- Aprobar la Renuncia. 2.- Aprobar el Informe Negativo del Departamento. 3.- Enviar comunicación a la Profesora Labarca sobre la aceptación de su Renuncia, el Informe

Negativo del Departamento y las consecuencias administrativas que genera su incumplimiento. 4.- Girar instrucciones a la Dirección de Administración Central y al Departamento de Nómina para que realicen los procedimientos conducentes a la reversión de los pagos indebidos por ser hechos generadores de responsabilidades administrativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. 5.- Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

**3.4. ASUNTO:** Comunicación N° **DLN°09/2017** de fecha 18.01.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 07.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académica (extemporáneo)**, de la Profesora Mariel Balza, desde el 18.01.2016 hasta el 18.01.2018. Asimismo informan que se designó a la Profesora Emma Mejías como Tutora del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Balza realizará las siguientes actividades: 1.- Continuar cursando el Programa de Actualización Docente (P.A.D.). 2.- Continuar cursando la Maestría en Lingüística y redactar la tesis para obtener el Título de Magister en Lingüística. 3.- Redactar un artículo para la Edición Especial de la Revista Praesentia de Estudios Clásicos.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**3.5. ASUNTO:** Comunicación N° **001.17** de fecha 06.02.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “EL HONOR, LA FAMILIA Y EL PATRIARCADO EN LAS TRAGEDIAS DE HIPÓLITO DE EURÍPIDES Y AGAMENÓN DE ESQUILO: ACERCAMIENTO DESDE LA SEMIÓTICA DE LAS PASIONES”**, presentado por la Licenciada Nathaly Mora, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor Valmore Agelvis.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Danielle Triay.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Mariano Nava, Emma Mejías y Rosa Asuaje.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

**3.6. ASUNTO:** Comunicación N° **002.17** de fecha 07.02.2017 del Profesor Félix Suárez, Coordinador de la Maestría en Lingüística, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “EL CONFLICTO DE LAS PALABRAS. ANÁLISIS DEL DISCURSO ESQUIZOFRÉNICO DESDE LA SEMIÓTICA DE LAS PASIONES”**, presentado por la Licenciada Jhennifer Rodríguez, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Lingüística. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor Hernán Martínez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Alirio Pérez Lo Presti.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Valmore Agelvis, Félix Suárez y Lino Urdaneta.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

## 4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

**4.1. ASUNTO:** Comunicación N° **DMEN°003/2017** de fecha 18.01.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Metodología de la Investigación. Asignaturas objeto del concurso: Introducción a la Investigación, Investigación Documental, Investigación Cualitativa y Cuantitativa e Investigación Educativa y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Vanessa Márquez**, con Categoría de Asistente, desde el 01.12.2015 y con el Grado Académico de Magister en Literatura Iberoamericana, desempeñándose

en el Área de Metodología de la Investigación. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
José Gregorio Fonseca	Titular	Doctor en Pedagogía	Evaluación de los Aprendizajes.	01.10.2014
José Virgilio Tovar	Asociado	Doctor en Ciencias de la Educación	Metodología de la Investigación.	01.12.1986
Hazel Flores	Agregado	Doctor en Educación	Metodología de la Investigación.	01.07.2014
Jorge Chacín	Asistente	Licenciado en Letras, mención Lengua y Literatura Hispanoamericana	Metodología de la Investigación.	01.02.2005

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato de la Profesora Marihelen Zambrano.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

**4.2. ASUNTO:** Comunicación N° MEIDI.003-17 de fecha 19.01.2017 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **“MODELADO DE PROCESOS INSTRUCCIONALES CON TIC PARA FACILITAR LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL TEMPRANA”**, presentado por la Licenciada Marcelys Pérez, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Marbelys Canchica.

Representante del Consejo Directivo: Magister María Alejandra Cruz.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Marianela Reinoza, Julio Juárez y Alirio Pérez Lo Presti.

**PROPOSICION:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

**4.3. ASUNTO:** Comunicación N° MEIDI.004-17 de fecha 19.01.2017 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **“MATERIAL EDUCATIVO COMPUTARIZADO PARA LA ENSEÑANZA DE LA FACTORIZACIÓN DE POLINOMIOS EN SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA GENERAL A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CORTAR Y PEGAR DEL ÁLGEBRA GEOMÉTRICA EN LA ESCUELA TÉCNICA ROBINSONIANA “ALEXANDER QUINTERO”**, presentado por la Licenciada Dessy Rivas, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Yazmary Rondón.

Representante del Consejo Directivo: Profesor Amílcar Mata.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Ramón Devia, Eladio Bustamante y Reinaldo Cadenas.

**PROPOSICION:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

**4.4. ASUNTO:** Comunicación N° MEIDI.005-17 de fecha 19.01.2017 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **“TRANSFORMACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNICACIONAL EN LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL PNFI A TRAVÉS DE LAS TIC”**, presentado por el Licenciado Elier Nieto, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Nataliya Barbera.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Teresa Molina.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Juan Manuel Fernández, Julio Carrillo y Nivia León.

**PROPOSICION:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

**4.5. ASUNTO:** Comunicación N° MEIDI.006-17 de fecha 19.01.2017 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS PARA LOS DOCENTES DE LA UNEFA NÚCLEO FALCÓN SEDE CORO”, presentado por el Licenciado Amado Arcaya, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Ydelbys Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Alix Madrid.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a la profesora Lilian Angulo y los Magister Enrique Hernández y Carolina Izarra.

**PROPOSICION:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

**4.6. ASUNTO:** Comunicación N° MEIDI.007-17 de fecha 20.01.2017 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ORIENTACIONES TEÓRICAS DE NATURALEZA VIVENCIAL SOBRE EL APRENDIZAJE MEDIADO POR LAS HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE LA NUBE ATENDIENDO A LOS SIGNIFICADOS QUE LE ATRIBUYEN SUS ACTORES SOCIALES”, presentado por la Licenciada Iriana Gil, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Lolyn Primera.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Carmen López.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone al Profesor Oscar Morales y los Magister Roger Barrios y Luz Mairet Chourio.

**PROPOSICION:** Decisión directa del Consejo de la Facultad.

## 5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

**5.1. ASUNTO:** Comunicación N° EMA 035.17 de fecha 06.02.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 30.11.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Cambio de Adscripción** para el Departamento de Filosofía de la Escuela de Educación a partir del 14.02.2017.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**5.2. ASUNTO:** Comunicaciones número **EMA 041.17 y EMA 042.17** de fecha 10.02.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 06.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios del Profesor Juan de Dios Ruíz, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión y de la Profesora Fabiola Guerrero, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esas unidades académicas, aprobaron el **Permiso** de la Profesora María Ríos, desde el 03.04.2017 hasta el 30.06.2017, para realizar una estancia académica en la Universidad Complutense de Madrid, España; como parte del plan de formación aprobado para sus estudios Doctorales. La carga académica de la Profesora Ríos, será asumida por los profesores Alejandro Betancourt en la asignatura “Introducción a la Música” y por los miembros del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión para la asignatura “Principios del Sonido y la Musicalización”.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

## 6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

**6.1. ASUNTO:** Comunicación N° EIM014/2017 de fecha 25.01.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad las solicitudes de la Unidad de Exámenes de Suficiencia Externa y del Servicio de Traducción, exponiendo: “la necesidad de aumentar el cobro de las tarifas que se hacen mediante la unidad tributaria; esto debido al alto índice de inflación y con la urgencia de generar más recursos propios para el buen funcionamiento de estas dependencias.

Actualmente, la Unidad de Exámenes de Suficiencia cobra 1 U.T., equivalente a Bs. 177 por el examen instrumental que se realiza dentro de la programación anual y 2 U.T., por los exámenes extemporáneos. En noviembre de 2016, el Coordinador de esta Unidad Prof. César González, propuso ante el Consejo de Escuela que el costo del **examen en la programación** anual sea llevado a **6 U.T., y el examen extemporáneo a 7 U.T.**”

Por su parte, “La Unidad de Servicio de Traducción cobra actualmente el 0,5 de una U.T., que corresponde a Bs. 88,50 por página traducida. Esto representa un monto muy bajo con relación a los cotosos [sic] del mercado y a los pocos ingresos que se obtienen para esta Unidad. Cabe mencionar que esta tarifa está contemplada en el Reglamento Interno de la Unidad de Traducción de la Escuela de Idiomas Modernos en el Artículo 13. Y en vista de que los cambios en el reglamento llevan tiempo por los trámites que eso conlleva, es necesario buscar otro medio para este aumento urgente e imprescindible. Para esto, se propone elevar la tarifa vigente a **4 U.T.**, por página traducida, de manera que podamos recuperar los ingresos y eso se traduzca en recursos aprovechables para la adquisición de material y equipos necesarios en la operatividad de esta Unidad.

Estos ingresos son tramitados a través de la unidad Desconcentrada quien se encarga de remitir los recursos a estas Unidades. Y debido a que los trámites a través de dicha unidad administrativa demoran en hacerse efectivo, se solicita la posibilidad de manejar una parte de estos recursos de manera directa para las necesidades más urgentes”.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.2. ASUNTO:** Comunicación N° EIM016/2017 de fecha 08.02.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas en sesión del 07.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**, desde el 15.02.2017 hasta el 01.03.2017, para viajar a Japón, para asistir a “Juntos Programa de Intercambio Japón-América Latina y el Caribe”. La carga académica de la Profesora Parra será asumida por los miembros del Departamento. La Jefatura del Departamento quedó a cargo de la Profesora Rosángela Pulido.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.3. ASUNTO:** Comunicación N° EIM017/2017 de fecha 08.02.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas en sesión del 07.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lannie, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** del Profesor Daniel Arévalo, desde el 07.02.2017 hasta el 22.02.2017, para viajar a la ciudad de Barquisimeto, Venezuela, por razones familiares. La carga académica del Profesor Arévalo será asumida por los miembros del Departamento.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.4. ASUNTO:** Comunicación N° EIM018/2017 de fecha 08.02.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas en sesión del 07.02.2017 aprobó la **Renuncia** de la Profesora Elvia Zordan, a su cargo como Representante

Profesoral ante el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos a partir del 26.01.2017. "Tal decisión responde a motivos personales e igualmente al hecho de que ocupa el cargo desde hace más del período para el cual fue elegida, ...considera que no habrá elecciones en las universidades del país, condición que perdurará por un tiempo indefinido y debido a ello no puede seguir postergado sus necesidades académicas.

**PROPOSICIÓN:** En cuenta. Notificar a la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

**6.5. ASUNTO:** Comunicación **S/Nº** de fecha 02.02.2017 del Profesor Edgar Moros, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando su **Reincorporación Definitiva (extemporánea)**, a partir 03.09.2016, luego de la culminación de su Permiso no Remunerado.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1. ASUNTO:** Comunicación **Nº CDP042017** de fecha 17.01.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Moreno Dugarte, Franceli Nathaly	V026558806	Educación: Básica Integral	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Sánchez Dugarte, Oneida	V009479715	Educación: Matemática	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el primer semestre B-2016, pero no puede cursar el semestre porque en OCRE le informaron que las clases comenzaban el 9 de enero.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Contreras Rangel, Luna Isanay	V026931612	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Vielma Flores, Claudia Verónica	V026923140	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por encontrarse fuera del país.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Rojas Mejía, María Virginia	V019995733	Historia	Ingresó en el semestre B-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09

				de febrero de 1994.
Barrios Rojas, Jerú Josafat	V021004165	Historia	Ingresó en el semestre A-2011, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por motivos laborales fuera de la ciudad.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Sánchez Mercado, Marianyela Coromoto	V020848306	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-2012, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Sánchez Torres, Leo Adan	V012353324	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse laborando fuera del país.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
<b>RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2017</b>				
Vielma Angulo, Liseth Gerline	V016654019	Educación: Preescolar	Cursó el primer el primer semestre A-2015, pero no pudo continuar por problemas de salud.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Cardozo Santiago, Francisco Manuel	V026558393	Historia	Cursó el primer el primer semestre B-2015, pero no pudo continuar por encontrarse fuera del País.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**8.2. ASUNTO:** Comunicación N° CDP262017 de fecha 08.01.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

<b>RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2017</b>				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación

González Loaliza, Naikely Yanira	V026401266	Educación: Lenguas Modernas	Cursó el primer semestre A-2016, se inscribió para cursar el segundo semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas de salud de la madre.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
<b>REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017</b>				
Reinoza Parra, María Alejandra	V014822910	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre A-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Peñaloza Rodríguez, Carlos Alfredo	V016593950	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Ingresó en el semestre U-2013, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas familiares y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
<b>RENOVACIÓN DE CUPO</b>				
Calderón Castillo, Richard Eduardo	V019349420	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre A-2008 pero solicitó un retiro definitivo voluntario de la carrera en el semestre B-2010 por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**8.3. ASUNTO:** Comunicación N° CDP.025.2017, de fecha 09.02.2017, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

<b>RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE B-2016</b>				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Delgado Lenny	V-18.909.245	Lenguas Modernas	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobar
Montilla Milagros	V-20.432.600	Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobar
Morillo Yannire	V-17.604.066	Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobar
Quintero Osmy	V-18.619.691	Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobar

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

## 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

## 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

**10.2. ASUNTO:** Comunicación **S/N°** y **S/F** del Bachiller César Gil, dirigente estudiantil del Movimiento 13, solicitando al Consejo Facultad **Aval Institucional** para realizar el Taller de Iniciación al Dibujo, dictado por el Licenciado Golfran Lobo, el día 15.02.2017, en la Sala de Conferencia "Luis Orlando Monsalve" de la Facultad de Humanidades y Educación.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar el Aval. Remitir al Bachiller César Gil.

#### **11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.**

#### **12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

#### **13. COMUNICACIONES VARIAS**

**13.1. ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 03.02.2017 de la ciudadana Idelma Dugarte, personal Administrativo adscrita a la Unidad Administradora Desconcentrada de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando **posponer** su **Jubilación** hasta nuevo aviso, debido a la falta de personal que presenta dicha dependencia.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la Dirección de Personal.

**13.2. ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 02.02.2017 del Licenciado Javier Monsalve, personal Administrativo adscrito a la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando su **Jubilación** a partir del 15.04.2017, en razón de haber cumplido veinticinco años de servicio en nuestra institución.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la Dirección de Personal.

**MÉRIDA, 10 DE FEBRERO DE 2017.**

KL/kl